

ANEXO I

Relacion de aspirantes aprobados en las fases de oposicion y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales (Orden MAM/1265/2003, de 9 de mayo, BOE del 23)*Sistema de promoción interna*

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Ámbito geográfico	Puntuación total
1	Oviedo Sanz, Juan Carlos	12240039	Canarias	105,05
2	Chopitea Rigo, Cristóbal	37726424	Península y Baleares	87,32
3	Rey Marfull, Fernando	06542601	Península y Baleares	86,19
4	Gil González, Antonio	29715836	Península y Baleares	85,42
5	Vayas Barroso, José María de	75512886	Península y Baleares	83,33
6	Sampedro Moreno, Alberto Valentín	03432410	Península y Baleares	82,84
7	Felipe Felipe, Juan Cirilo	74502762	Península y Baleares	82,61
8	García Ruzafa, José	23223907	Canarias	82,60
9	Gutierrez Cobo, Ramón	25981610	Península y Baleares	82,17
10	Miranda Villar, José María	06542856	Península y Baleares	81,54
11	Girón Blázquez, José Antonio	74496144	Canarias	79,90
12	Holgado Carrasco, José Luis	50309588	Península y Baleares	77,85
13	Banegas Ruiz, Crescencio	70566468	Península y Baleares	77,71
14	Medina Ruano, Francisco	28545539	Península y Baleares	69,55
15	Naranjo Diaz, Leocadio	28451922	Península y Baleares	69,52

ANEXO II

Don/Doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200....

4381 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/1157/2003, de 29 de abril.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/1157/2003, de 29 de abril (B.O.E. de 13 de mayo),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—La Subsecretaría, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, Boletín Oficial del Estado del 18), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la escala de agentes medioambientales de parques nacionales. (Orden MAM/1157/2003, de 29 de abril, BOE de 13 de mayo)*Sistema general de acceso libre*

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Ámbito geográfico	Puntuación total
1	Piñuela Rubio, Marta	3469708	Península y Baleares	65,89
2	Espinel Cejas, Jorge	43795849	Canarias	63,51
3	Balsera Pinar, Gustavo	02249711	Canarias	61,91
4	Baute Alvarado, Luis Domingo	43774470	Canarias	60,25
5	Machio Rueda, Emilio	1933787	Península y Baleares	58,99
6	Mejías Barroso, Luz del Pino	44701303	Canarias	58,44
7	López González, Álvaro	18601960	Península y Baleares	57,29
8	Trapero Arcones, Pedro	3468063	Península y Baleares	56,64
9	Giraldo Barragán, César	7524725	Península y Baleares	54,88
10	Ortiz Oyola, Francisco José	5421973	Península y Baleares	53,18

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad o pasaporte número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Admi-
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejer-
 cicio de las funciones públicas.

En, a de de 200...

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad o pasaporte número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal
 que impida en su estado el acceso a la función pública.

En, a de de 200...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4382 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, del Ayun-
 tamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la con-
 vocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrevieja,
 para proveer dos plazas de Peón, vacantes en la plantilla de per-
 sonal funcionario de este Ayuntamiento, escala de Administración
 Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios,
 mediante el sistema selectivo de oposición libre.

Las bases integras se publicaron en el «BOP de Alicante» núme-
 ro 10, de fecha 14 de enero de 2004, y en el «DOGV» nú-
 mero 4.680, de fecha 29 de enero de 2004.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales
 a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el
 «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 10 de febrero de 2004.—El Alcalde-Presidente,
 Pedro Hernández Mateo.

4383

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, del Ayun-
 tamiento de Benidorm (Alicante), referente a la con-
 vocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 30,
 de fecha 6 de febrero de 2004, se publicaron íntegramente las
 bases de la convocatoria realizadas por el Ayuntamiento de Beni-
 dorm, para proveer en propiedad, mediante el sistema de con-
 curso-oposición libre, una plaza de Inspector de la Policía Local,
 encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala
 Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, en la
 escala Técnica, categoría de Inspector.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria
 será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de
 la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publi-
 carán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante»
 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm.

Benidorm, 17 de febrero de 2004.—El Alcalde, Vicente Pérez
 Devesa.

4384

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, del Ayun-
 tamiento de Benidorm (Alicante), referente a la con-
 vocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 30,
 de fecha 6 de febrero de 2004, se publicaron íntegramente las
 bases de la convocatoria realizadas por el Ayuntamiento de Beni-
 dorm para proveer en propiedad, mediante el sistema de con-
 curso-oposición por promoción interna, 2 plazas de Inspector de
 la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Espe-
 cial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxi-
 liares, en la Escala Técnica Categoría de Inspector.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria
 será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de
 la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publi-
 carán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm.

Benidorm, 17 de febrero de 2004.—El Alcalde, Vicente Pérez
 Devesa.

4385

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2004, del Ayun-
 tamiento de Benicàssim (Castellón), referente a la con-
 vocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 154,
 de fecha 20 de diciembre de 2003, aparece publicada la con-
 vocatoria y las bases específicas para cubrir los puestos que abajo
 se relacionan: